

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, 11 ABR 2019

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM.: 4105 / VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Promoción de Salud y Cultura Departamento de Salud que a continuación se señalan días, permiso administrativo;

2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, que amplía facultades a Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal Quillota;

3.- La Resolución N° 10 de fecha 27 de febrero del 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: CONCÉDESE a los funcionarios del Centro de Promoción de Salud y Cultura Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, permiso administrativo correspondiente al mes de marzo de 2019.-

NOMBRE	DIA	FECHA
CECILIA FERNANDEZ BALCARCE	1	02 MARZO 2019
EDUARDO MOYA LOPEZ	½ PM	05 MARZO 2019
MARIANA CATALDO ESCUDERO	½ AM	07 MARZO 2019
FRITZ DEMUTH BOZZO	1	18 MARZO 2019
GERARDO CONTRERAS ALARCON	1	22 MARZO 2019
FRITZ DEMUTH BOZZO	1	27 MARZO 2019
EDUARDO MOYA LOPEZ	½ PM	28 MARZO 2019
FRITZ DEMUTH BOZZO	½ PM	28 MARZO 2019
CECILIA FERNANDEZ BALCARCE	½ AM	30 MARZO 2019

SEGUNDO: ADOPTE la unidad de Recursos Humanos de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/AEB/GER/SVC/mce

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Carpeta de Personal.
- 3.- Archivo.